

Informe de los Auditores Externos Independientes

A

Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON**, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de la Sociedad y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad por los estados financieros

2. La Dirección General de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sociedad, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, la situación financiera de **Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON**, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

Romero e Sociados
Crowe Horwath
SC - RNAE No. 056

Sandra L. Merizalde
Sandra L. Merizalde - Socia
RNC No. 22019

18 de marzo de 2016
Quito, Ecuador.